



Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Montevideo, 03 JUL. 2023

RESOLUCIÓN N° 971/023

VISTO: estas actuaciones correspondientes a la **COMPRA DIRECTA N° 089/22** convocada por esta Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la **“ADQUISICIÓN DE UN ELECTROBISTURÍ”**.

RESULTANDO: I) que con fecha 13 de setiembre de 2022 se publicó el llamado en la página web de Compras Estatales.

II) que se cursaron invitaciones a tres empresas del ramo en plaza.

III) que se recibieron ofertas hasta la hora 10:30 del 26 de setiembre de 2022.

IV) que al mencionado llamado se presentaron las siguientes empresas: BIOERIX S.A., COVIDIEN URUGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA, NEOMED S.A.S.

V) que según informe técnico, el precio cotizado por cada una de las empresas, es manifiestamente inconveniente para la Institución.

ATENCIÓN: a lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 68 del T.O.C.A.F. y Resolución N° 438/22 de fecha 22 de abril de 2022.

**EL GERENTE FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE
LAS FUERZAS ARMADAS EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS**

RESUELVE:

1. Declárase sin efecto el procedimiento correspondiente a la **COMPRA DIRECTA Nº 089/22** convocada por esta Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para **“ADQUISICIÓN DE UN ELECTROBISTURÍ”**.
2. Pase a la División Financiero Contable a sus efectos.
3. Cumplido, publíquese y archívese.



CORONEL

RODOLFO G. ALVAREZ

RGÁ/mi

Sdo. 1^a.
Cr. Agustín Echagaites
Sdo. 1^{ra}.
ESC Ma. EMILIA VALDEZ